

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6640 celebrada el 09 de mayo de 2024

M-SJD-018-2024

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el criterio legal PE-227-2024 presentado por la Licda. Diana Araya, Asesora Legal de la Junta Directiva, mediante el cual adiciona el criterio legal PE-201-2024 sobre funcionario público y miembros de la Junta Directiva aportando como insumo el oficio PE-AL-227-2023 de la Asesoría Legal Institucional. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Conocer en próximas sesiones el resumen de acciones específicamente relacionadas con el avance y el alcance del tema UNOPS, mismo que será presentado por la señora Presidente Ejecutiva en conjunto con la Licda. Diana Araya, Asesora Legal de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Gerencia General que revise la aplicación sobre las suspensiones programadas de servicio eléctrico y racionamiento de energía que realizará la Compañía Nacional de Fuerza y Luz a partir del 13 de mayo, a efectos de saber con antelación si habrá afectación en la zona e informe a los usuarios por medio de redes sociales. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Solicitar a la Licda. Diana Araya Rodríguez, Asesora Legal de la Junta Directiva, ampliar el criterio legal solicitado mediante acuerdo #1 adoptado en la Sesión Ordinaria N°6639, Artículo III, Inciso 5), del 02 de mayo de 2024, en cuanto al marco jurídico, normativo y comparativo de las Contralorías de Servicios. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Gerencia General revisar si es factible obtener fácilmente estadística sobre el porcentaje de consultas que recibe la Contraloría de Servicios directamente de la página web, para que no vaya a significar una carga de trabajo adicional para la Contraloría de Servicios y que sea la misma herramienta que ya está en la página la que permita obtener la información. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VII, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-018-2024

CONSIDERANDO

1. Que en la Sesión Ordinaria N°6377, Art. VI, Inc. 1), Punto b) del 25 de abril del 2019, la Junta Directiva adoptó el siguiente acuerdo:

“b) Solicitar a la Unidad de Fiscalización que presente informes sobre el avance de la herramienta para el registro de urbanizaciones y condominios implementada por dicha Unidad, según el siguiente esquema:

- Primer informe en setiembre 2019, con corte a agosto 2019.
- Segundo informe en enero 2020, con corte a diciembre 2019.
- A partir de enero 2020, informes semestrales (calendario)

----- **ACUERDO FIRME**-----

2. Que en la Sesión Ordinaria N°6426, Art. II, Inc. 4), Punto d) del 30 de enero del 2020 la Junta Directiva acordó: “Instar a la Unidad de Fiscalización y a la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa, para que, a modo de Memoria Anual, se siga presentando a la opinión pública en el primer trimestre de cada año, el registro anual de urbanizaciones y condominios, usando como soporte la Base de Datos implementada por UFIS. **ACUERDO FIRME**”
3. Que atendiendo el acuerdo supra citado las Memorias Anuales correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 fueron presentadas oportunamente a la Junta Directiva y se encuentran disponibles para la opinión pública en la página web institucional.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el Informe Semestral sobre el avance de la herramienta para el registro de urbanizaciones y condominios implementada por Unidad de Fiscalización, presentado mediante oficio DU-UFIS-035-2024, de fecha 03 de mayo de 2024, en atención al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6377, Art. VI, Inc. 1), Punto b) del 25 de abril del 2019.

Solicitar a la Unidad de Fiscalización (UFIS) tomar en consideración las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

- b) Solicitar a la Presidencia Ejecutiva gestionar una reunión con el equipo de APC y la Dirección Ejecutiva del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) por parte de esta Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**
- c) Recibir los avances sobre la base de datos para registro de urbanizaciones y condominios para generar la Memoria Anual, presentado mediante oficio DU-UFIS-036-2024, de fecha 03 de mayo de 2024, en atención al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6426, Art. II, Inc. 4), Punto d) del 30 de enero del 2020, sin embargo, la Unidad de Fiscalización indica que no lograron crear la Memoria 2022-2023 por las razones señaladas durante la exposición. **ACUERDO FIRME**
- d) Solicitar a la Unidad de Fiscalización generar un acercamiento con las municipalidades para entender hasta qué punto los polígonos se pudieran incorporar de una vez en el sistema catastral de las municipalidades. **ACUERDO FIRME**
- e) Solicitar a la Unidad de Fiscalización que remita a esta Junta Directiva un resumen con una cronología de las razones por las cuales no se pudo generar la Memoria 2022 y la Memoria

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-018-2024

2023 y cuál es la expectativa para la Memoria 2024. Respalda con los documentos que corresponda. **ACUERDO FIRME.**

- f) Modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6426, Art. II, Inc. 4), Punto d) del 30 de enero del 2020 para que se lea de la siguiente manera:

“Instar a la Unidad de Fiscalización para que, una vez que la Junta Directiva apruebe el informe de registro anual de urbanizaciones y condominios que utiliza como soporte la Base de Datos implementada por esta Unidad, lo traslade a la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa para su respectivo diseño y comunicación.

Asimismo, instar a la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa para que, a modo de Memoria Anual, se siga presentando a la opinión pública en el primer trimestre de cada año dicho registro.”

----- **ACUERDO FIRME** -----

❖ **Según consta en Artículo VII, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DAF-0052-2024 mediante el cual se informa a la Junta Directiva sobre el cálculo de excedente anual del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP), en cumplimiento del acuerdo #1 adoptado en la Sesión Ordinaria N°6625, Artículo III, Inciso 1), Punto b), del 08 de febrero de 2024. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VII, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DUV-050-04-2024 mediante el cual la Dirección de Urbanismo y Vivienda, atendiendo el acuerdo #4, Artículo III, Inciso 4), de la Sesión Ordinaria N°6608, presenta informe trimestral de seguimiento respecto de la coordinación de aspectos necesarios para hacer efectiva la operativa asociada para la línea denominada “Financiamiento con Garantía Hipotecaria Inmuebles propiedad del INVU”. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VII, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO ÚNICO

Que en la Sesión Ordinaria N°6448, Artículo II, Inciso 1), Punto d), del 4 de junio del 2020, la Junta Directiva solicitó a la Unidad de Asesoría y Capacitación que en el marco de la mesa del trabajo del tren eléctrico planteara alguna estrategia para la implementación, difusión y el uso de la Guía de Reajustes de Suelos.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibidos los oficios SGG-041-2024 y DU-UAC-023-01-2023 y **derogar** el punto d) del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6448, Artículo II, Inciso 1), del 4 de junio del 2020 por falta de interés actual, por cuanto es un proyecto que a nivel nacional ya no se está ejecutando por parte del Gobierno de la República. **ACUERDO FIRME.**

Última línea